

AURORA CAMACHO BARREIRO*

LYDIA CASTRO ODIO**

ELISA GARCÍA GONZÁLEZ*

Instituto de Literatura y Lingüística “José Antonio Portuondo Valdor”*

Universidad de La Habana**

La Habana, Cuba

{acamacho | lydia.castro | elisa.garcia}@acul.ohc.cu

El Diccionario escolar de primaria de la Academia Cubana de la Lengua

Introducción

El *Diccionario escolar de primaria* elaborado por la Academia Cubana de la Lengua (ACuL) parte del proyecto de un diccionario escolar panhispánico propuesto por la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en 2010. En la reunión plenaria de dicha institución, celebrada en Guadalajara en diciembre de ese año, se acordó la elaboración de un diccionario monolingüe sincrónico destinado a un público escolar del nivel educativo de primaria, con carácter panhispánico, cuyo corpus léxico común debía basarse en el *Diccionario Escolar de la Lengua Española*, de la Academia Mexicana de la Lengua (2009). Para las diferentes ediciones nacionales del diccionario, cada país debía añadir a este corpus común las voces específicas de su variedad. Se estableció el *Diccionario Práctico del estudiante* (2007) como corpus panhispánico de referencia para revisar y adaptar la nomenclatura del modelo mexicano propuesto y se determinó contrastar los contenidos con otras obras lexicográficas diseñadas para este nivel educativo como los diccionarios escolares publicados por las editoriales SM, Anaya-Vox, Santillana, Espasa, entre otras.

La Academia Cubana de la Lengua dio inicio al proyecto de elaboración del *Diccionario escolar de primaria* luego de recibir y estudiar los documentos de la ASALE que incluían las características generales del diccionario y las indicaciones para su redacción, así como la planta lexicográfica. A partir de la evaluación de estos materiales y del análisis de diferentes diccionarios de orientación escolar— los realizados en el país y los realizados por la Real Academia Española (RAE), la Asociación de Academias de la Lengua Española y por la editorial española SM¹—, así como de los estudios sobre la lexicografía escolar, se determinaron los presupuestos a seguir en la elaboración del diccionario cubano y se hicieron las adaptaciones necesarias a la planta recibida.

Debe destacarse el hecho de que se trata del primer diccionario elaborado por la ACuL con la participación de tres becarias, dos de ellas formadas en la Escuela de Lexicografía Hispánica de la RAE y la ASALE bajo principios teóricos metodológicos uniformes.

Este trabajo se propone describir las características generales del diccionario y referir algunas de las consideraciones seguidas en su concepción.

Características generales

Partiendo de las pautas generales propuestas por la ASALE para el diccionario escolar panhispánico se concibió la realización de un diccionario monolingüe sincrónico destinado a los alumnos de enseñanza primaria (con edades comprendidas entre los 6 y 12 años) con las siguientes características generales:

- corpus léxico formado por 12 000 entradas (voces del español panhispánico y propias de la variedad cubana del español)
- con definiciones sencillas y comprensibles, adaptadas a la competencia lingüística de los estudiantes de primaria
- con las categorías gramaticales desarrolladas (sin abreviaturas)
- sin remisiones dentro del mismo artículo
- con marcas de contorno
- con ejemplos de uso en todas las acepciones
- con notas gramaticales, ortográficas y de uso
- con apartado de sinónimos y antónimos
- con apartado de familia de palabras
- con apéndices (cuadros de conjugación verbal, gentilicios, numerales, prefijos y sufijos)

Conformación del lemario

Para la nomenclatura del *Diccionario escolar de primaria* (ACuL) se tomó como punto de partida la nomenclatura del *Diccionario Escolar de la Lengua Española*, de la Academia Mexicana de la Lengua. Este corpus básico fue revisado y adaptado² a partir de la nomenclatura de dos diccionarios escolares realizados en el país—*Diccionario*

¹ Los diccionarios escolares no nacionales que fueron utilizados son: el *Diccionario del estudiante* y el *Diccionario práctico del estudiante* de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española; y el *Diccionario esencial de lengua española*, de la editorial SM (1999, 2006). Estos fueron especialmente útiles, sobre todo el de SM, para adoptar modelos sencillos de definición acordes con el destinatario al que va dirigida la obra.

² En el proceso de revisión del lemario obtenido del diccionario mexicano se mantuvieron las voces de carácter general panhispánico y se descartaron aquellas voces y acepciones propias de la variedad mexicana del español (muchas de estas marcadas como mexicanismos en los artículos del diccionario, por ejemplo, *alberca*, *fistol*, *machicuenpa*, *olote*, *reventón*, *tambache*; *rastrillo con la acepción de 'máquina de afeitar'*), así como tecnicismos extraídos de los libros de textos oficiales de primaria. Al no poderse establecer correspondencias entre los contenidos de los libros de textos de las escuelas mexicanas

Básico Escolar (DBE), del Centro de Lingüística Aplicada de Santiago de Cuba (2003, 2008, 2009), y *El Breve Diccionario de la Lengua Española* (BDLE), del Instituto de Literatura y Lingüística (2006). El proceso de revisión y adaptación se apoyó, además, en el *Diccionario del español de Cuba* (2000) y en el *Diccionario de americanismos* (2010), para garantizar que se incluyeran voces propias de la variedad cubana del español que no estuvieran consideradas en los diccionarios escolares y que cumplieran con los requisitos en cuanto al léxico que se pretendía recoger para un usuario de primaria. Este leuario fue cotejado con el diccionario realizado por la editorial española SM, *Diccionario esencial de lengua española* (1999, 2006), concebido para usuarios del primer ciclo de enseñanza primaria para asegurar que no hubiera ausencia de vocablos básicos.

Selección del léxico

El objeto de descripción del *DEP* (ACuL) es el léxico del español de Cuba. En él se recoge un vocabulario básico, de uso hoy en día— correspondiente a un registro formal de lengua — así como una selección de palabras que la técnica, los medios de comunicación y los avances en la información han convertido en usuales en el habla actual, fundamentalmente las voces vinculadas al ámbito de la informática o la tecnología digital; también algunas voces utilizadas en diversas actividades o disciplinas como los oficios, el ejército y los deportes.

La mayor parte de los lemas y acepciones del corpus se recogen en el *DRAE* (22^a versión, revisada en línea) y en otras obras lexicográficas académicas de orientación escolar, como el *Diccionario del estudiante* (2005) y el *Diccionario Práctico del estudiante* (2007) o de orientación dialectal, como el *Diccionario de americanismos* (2010), y en el *Diccionario esencial de la lengua española* de la editorial española SM (1999, 2006). Las voces o acepciones que no aparecen en las obras referidas tienen entrada en al menos uno de los diccionarios escolares elaborados en el país y en el *Diccionario del español de Cuba* (2000).

De manera general no se incluyen voces y usos anticuados. Si en la revisión de los diccionarios citados— fundamentalmente los publicados en el país— aparecía la marca “anticuado”, “obsolescente” o una observación sobre una voz en desuso, el criterio del equipo redactor decidió en última instancia su incorporación o no al diccionario. El criterio de uso actual seguido no excluyó la presencia en el leuario de voces conservadas en la actualidad para designar realidades del pasado, algunas presentes en la literatura u otros productos culturales dirigidos al público infantil o juvenil, por ejemplo, **mambí**, **mayordomo**, **mosquetero**, **villa**, **marqués**, entre otras denominaciones de títulos nobiliarios (En estos casos se optó por usar el verbo en pasado en la definición).

Como presupuesto general no se registran coloquialismos, voces muy específicas de un determinado tecnolecto, cultismos o palabras malsonantes. Ha primado el criterio normativo más que el descriptivo en la selección del léxico, de ahí que el carácter conservador del diccionario en cuanto al uso de neologismos y voces tabuizadas o groseras. Es importante aclarar que se parte de nomenclaturas presentes en diccionarios escolares ya publicados cuyo léxico recogido responde, de manera general, a las características antes descritas.

Se prescinde del léxico dialectal de otras áreas geográficas o lingüísticas de Hispanoamérica. De igual forma, tampoco se registran voces propias de una determinada zona geográfica del país³. Se intenta reflejar el léxico estándar del español cubano que realiza la función comunicativa panamericana y que está representado por los usos léxicos que irradia la capital del país.

No se incluyen en la nomenclatura nombres propios aunque sí pueden aparecer en los ejemplos y en algunas definiciones.

No se incluyen gentilicios. Se propone su inclusión en anexos.

Los aumentativos y diminutivos solo forman parte de la nomenclatura cuando tienen algún significado distinto del que les corresponda como tales aumentativos o diminutivos.

Se incluyen las siglas más usuales del español general que también se usan en Cuba tales como **CD**, **DVD**, entre otras.

Se recogen los extranjerismos más asentados en el español de Cuba—seleccionados de los de uso en el español general que recoge el *DRAE* o los diccionarios escolares citados. Se lematizaron en cursiva aquellas voces extranjeras que mantenían sus grafías originales. En la lematización de los préstamos se siguen las propuestas de la *Ortografía* académica más reciente (2010) en la adaptación de grafías ajenas al sistema ortográfico tradicional al español, así por ejemplo, se lematiza la forma **yudo** y no **judo**, **tique** y no **ticket**, **mánayer** y no **mánager**; **poni** y no **pony**, etc.

No tienen entrada en el diccionario las voces terminadas en los sufijos **-ble** y **-mente** cuyo significado sea fácilmente deducible a partir de la palabra que se derivan. Sí se incluyen aquellas cuyo significado no sea el estrictamente deducible o esperado. Tampoco se da entrada a los participios exceptuando los casos en que posean un significado adjetival distinto al que les corresponde como forma verbal o cuando adquieran un valor sustantivo.

No tienen entrada en el diccionario los nombres de las letras por no ser en sí mismas unidades léxicas; se lematizan, eso sí, las representaciones abreviadas de sus respectivos nombres: **b**, **f**, **m**.

con los del sistema educativo cubano se optó por no considerar las voces propias de las diferentes materias que el leuario del *Diccionario escolar* de la Academia Mexicana de la Lengua incluyó.

³ Esta decisión está motivada por la ausencia de un estudio que dé cuenta del paradigma completo de la diferenciación diatópica del español de Cuba.

Se incluyen los números cardinales del 1 al 10 (uno, siete, etc.), también las decenas (veinte, treinta, cien, mil). Los ordinales se incluyen hasta el 10. El diccionario cuenta con un apéndice numeral que mostrará una lista general de los numerales y los ordinales.

Los prefijos y sufijos tampoco tienen entrada propia. Una selección de los más productivos aparece en los apéndices con la información sobre su función o valor y los ejemplos.

Macroestructura

El diccionario incluye dos tipos de unidades lexémicas básicas: simples y complejas; de este último grupo forman parte los compuestos sintagmáticos, las locuciones y las expresiones⁴. Las primeras se concibieron como parte de la macroestructura al constituir los lemas o entradas de la obra. Las demás se integraron a la microestructura como sublemas o subentrada tras las acepciones simples.

La ordenación de los lemas se rigió por criterios alfabéticos, siguiendo las disposiciones aprobadas por el X Congreso de la Asociación de Academias (1994) a propósito de los dígrafos ch y ll. Por lo tanto, se incluyeron, respectivamente, en la c y en la l sin epígrafe o separación alguna.

No se distinguieron homónimos como entradas diferentes. Bajo el mismo lema se consideraron categorías distintas o palabras de distinta etimología. De modo que se unificaron en una sola entrada las voces homónimas con una misma categoría gramatical (**muelle** o **vela**) o categorías gramaticales diferentes (**mudo/ muda**, **muda**—adjetivo y sustantivo—, **cerca**—sustantivo y adverbio—o **circular**—adjetivo y sustantivo, y verbo) y fueron tratadas como acepciones diferentes.

Microestructura

El artículo consta—en el orden que se citan—de los siguientes elementos (algunos pueden aparecer o no):

I. Acepciones y subacepciones simples (formas pronominales, plurales, forma masculina o femenina, tratadas como sublemas), ambas precedidas por su correspondiente categoría gramatical y seguidas por ejemplos;

II. Formas complejas (compuestos sintagmáticos, locuciones o expresiones), seguidas por sus ejemplos;

III. Nota (acotaciones gramaticales, ortográficas y sobre niveles de uso); sinónimos y antónimos, y familia de palabras (bajo las tres etiquetas: Aumentativo, Colectivo y Diminutivo).

El orden de las acepciones en el diccionario se rigió, en primer lugar, por un criterio gramatical que responde a la siguiente ordenación: adjetivo; adjetivo y sustantivo, sustantivo: masculino, masculino plural, femenino, femenino plural; verbo: verbo pronominal; adverbio; pronombre; preposición; conjunción; artículo; interjección. Como se puede apreciar las acepciones de adjetivo preceden a las de sustantivo y a las de verbo, por lo cual, en muchos artículos, las acepciones que no son las más frecuentes pueden aparecer en primer lugar. La ordenación de las acepciones de una misma categoría gramatical se estableció en función del uso (en primer lugar el significado más conocido o general, y después los menos usuales).

Información gramatical

Inmediatamente después del lema aparece la marca de categorización gramatical, que se introducirá en minúscula, con letra inicial en mayúscula. Las marcas gramaticales se desarrollaron sin abreviaturas, simplificando algunas categorías e indicando más específicamente otras. Las categorías elegidas fueron las siguientes: sustantivo [sustantivo masculino/sustantivo femenino; sustantivo plural], adjetivo, adverbio, conjunción, verbo, preposición, interjección, artículo y pronombre [pronombre numeral, pronombre indefinido, pronombre demostrativo, pronombre posesivo, pronombre relativo, pronombre interrogativo, pronombre personal].

Definiciones

Las definiciones son claras y evitan las búsquedas suplementarias. Se evitó el uso de palabras o términos que pudieran obligar a efectuar otra búsqueda y se partió del presupuesto de que las palabras que integran la definición están lematizadas en el diccionario. Se prefirió la definición perifrástica, antes que la sinonímica, que con cierta frecuencia puede conducir a la circularidad y, en muchas ocasiones, actúa funcionalmente como una remisión encubierta. Si en algún caso específico se consideró que era necesario recurrir a la sinonímica—porque resultaba difícil una definición de otro tipo o porque podía ser más comprensible el significado—se utilizó siempre un vocablo contenido en el lematario.

Se emplearon definiciones propias. Solo en ciertos casos (palabras gramaticales—preposiciones, conjunciones, artículos, pronombres, algunos adverbios—, interjecciones y expresiones) se recurrió a definiciones impropias, que definen de forma indirecta (habitualmente a través de enunciados explicativos del tipo “se usa para...”).

No se utilizaron fórmulas habituales de la lexicografía española (“se dice de...”, “acción y efecto de...”, “cualidad de”) de difícil comprensión para estudiantes de primaria.

Se evitó cargar de datos enciclopédicos las definiciones de voces de la flora, la fauna, la cultura material, etc. En las definiciones de animales se recurrió a un hiperónimo de carácter general, por ejemplo: animal, ave, pájaro, insecto, etc., y se evitaron los nombres científicos que se emplean en las taxonomías zoológicas como “mamífero” “équido”, “mamífero cánido”, “mamífero rumiante bovino”, “mamífero plantígrado”; “vertebrado”, “herbívoro”, “carnívoro”, “insecto coleóptero”, etc., y se describieron rasgos que podían ser fácilmente

⁴ Las formas complejas que se incluyeron forman parte de la nomenclatura del *Diccionario escolar* de la Academia Mexicana de la Lengua que se toma como punto de partida (siempre y cuando se constatará su uso en Cuba) o de uno de los diccionarios escolares elaborados en el país (en ambos casos: siempre y cuando se ajustaran al registro de lengua que se pretendía describir).

observables como el tamaño, el color, el pelaje u otra característica física, o que podían ser familiares a los usuarios, por ejemplo, que el gato caza ratones, que la gallina pone huevos, etc.

En ocasiones resultó necesario introducir información semántica complementaria para precisar, limitar o circunscribir la que aportaba la definición, sin formar parte de ella, por ejemplo, la precisión sobre en qué circunstancias o con relación a qué personas o cosas, tenía validez la fórmula expuesta. En esos casos se emplearon contornos referenciales que precedieron siempre a la definición y se separan de esta por coma. Para indicar, por ejemplo, que la acepción era propia de una disciplina o actividad se empleó la fórmula "En + actividad específica". En el caso de adjetivos (para explicitar el sustantivo al que dicho adjetivo puede acompañar) y verbos (para indicar el sujeto o el objeto directo) se empleó la fórmula "Referido a".

En el caso de los paradigmas cerrados (días de la semana, estaciones, letras notas musicales, unidades de medida, figuras geométricas, relaciones de parentesco y otros) se siguieron modelos de definición para evitar diferencias en su redacción y ganar en sistematicidad.

Ejemplos

Todas las acepciones se acompañaron de al menos un ejemplo sintáctico, ilustrativo tanto del significado de la acepción correspondiente como de posibles construcciones sintácticas (las relacionadas con la transitividad, con la naturaleza pronominal del verbo o con el régimen). De manera general, se crearon los ejemplos, pero también se aprovecharon los que aparecían en otros diccionarios escolares cubanos como el *Diccionario básico escolar* y el *Breve diccionario de la lengua española* o en los demás diccionarios escolares que se manejaron como el *Diccionario del estudiante* y el *Diccionario práctico del estudiante*, siempre y cuando se ajustaran a los presupuestos básicos del diccionario escolar concebido para un usuario cubano de enseñanza primaria. Se veló por que todas las voces utilizadas en los ejemplos estuvieran incorporadas a la nomenclatura del diccionario.

Información complementaria

Las observaciones de tipo ortográfico y gramatical se incluyeron al final del artículo y en un apartado encabezado por la etiqueta "Nota". Como en el resto del diccionario se prescindió en él de abreviaturas. En este apartado se incluyó información sobre la pronunciación, peculiaridades en el género o el número, usos de mayúsculas, cambios ortográficos, preferencia de uso, procedencia extranjera o de una marca comercial, símbolos, etcétera.

Sinónimos y antónimos

La presencia de sinónimos y antónimos puede ser útil para los ejercicios escolares. No obstante, no se trata de un diccionario de sinónimos y antónimos, de modo que su incorporación fue selectiva y, además, limitada a aquellas voces que tuvieran entrada en el diccionario.

Familia de palabras (Aumentativo, Diminutivo, Colectivo)

Cierra el artículo un apartado que da cuenta de algunos procesos derivativos. Solo se incluyó en los artículos correspondientes a sustantivos primitivos de los que se deriven otros sustantivos incluidos en la nomenclatura del diccionario y que manifestaran uno de los siguientes procesos derivativos: aumentativo, colectivo y diminutivo.

Ilustraciones

Se decidió incluir ilustraciones asociadas a las entradas de los siguientes campos temáticos:

- flora
- fauna
- herramientas e instrumentos
- figuras geométricas

Apéndices

El diccionario cuenta con cuatro apéndices:

- 1) Información gramatical (modelos de conjugación)
- 2) Prefijos y sufijos
- 3) Gentilicios (cubanos y mundiales)
- 4) Numerales

Conclusiones

En este trabajo se ha intentado ofrecer una caracterización general del *Diccionario escolar de primaria* de la ACuL y se han presentado algunos de los presupuestos metodológicos seguidos en su elaboración. Con esta obra, dirigida y concebida para un destinatario muy preciso, en consonancia con los presupuestos teóricos y prácticos de este tipo de diccionarios, se pretende hacer una contribución a la lexicografía escolar cubana. Asimismo, se espera poner a disposición del estudiante de primaria una herramienta eficaz de consulta para que pueda lograr un mejor conocimiento y dominio de su lengua materna.

Bibliografía

- Academia Mexicana de la Lengua (2009): *Diccionario escolar de la Academia Mexicana de la Lengua*, versión digital entregada por la Academia Mexicana de la Lengua a la Academia Cubana de la Lengua.
- Asociación de Academias de la lengua española (2010): *Diccionario de americanismos*. Santillana, Ediciones Generales S.L., Madrid.
- Ávila Martín, M^a Carmen (2000): *El diccionario en el aula. Sobre los diccionarios escolares destinados a la enseñanza y el aprendizaje del español como lengua materna*, Granada, Universidad de Granada.

- Cárdenas, Gisela; Tristá, Antonia M^a; Werner, Reimhold (coords.) (2000): *Diccionario del español de Cuba*, Gredos, Madrid.
- Hernández, Humberto (1989): *Los diccionarios de orientación escolar. Contribución al estudio de la lexicografía monolingüe española*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, separata.
- Instituto de Literatura y Lingüística (2006): *Breve diccionario de la lengua española*, Biblioteca Familiar, La Habana.
- Maldonado, Concepción (1998): "Problemas reales en la elaboración de un diccionario, historia de los diccionarios SM", en Ignacio Ahumada Lara, *Diccionarios e informática*, III Seminario de lexicografía hispánica, Jaén, Universidad de Jaén, pp. 43-55.
- (coord.) (2006): *Diccionario esencial de lengua española*. Ediciones SM, Madrid.
- Miyares Bermúdez, Eloína (dir.) (2009): *Diccionario básico escolar*, Ediciones Centro de Lingüística Aplicada y Editorial Oriente, Santiago de Cuba, tercera edición.
- Miyares Bermúdez, Eloína y Leonel Ruiz Miyares (2004): "Dos ejemplos de la lexicografía pedagógica cubana: El *Diccionario Escolar Ilustrado* y el *Diccionario Básico Escolar*", en Mar Campos Souto, Félix Córdoba Rodríguez y José Ignacio Pérez Pascual (eds.), *América y el diccionario*, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexo de Revista de Lexicografía, 2, pp. 97-112.
- Real Academia Española, Asociación de Academias de la lengua española (2005): *Diccionario del estudiante*. Santillana, Ediciones Generales, S.L., Madrid.
- Real Academia Española, Asociación de Academias de la lengua española (2007): *Diccionario Práctico del estudiante*, Santillana, Ediciones Generales, S. L., Madrid.
- Sánchez Muñoz, Trinidad (2002-2003): "Los diccionarios escolares a comienzos del siglo XXI", *Revista de Lexicografía*, IX, 2002-2003, pp. 175-188.